San José de Cúcuta, 02 de septiembre de 2022

Doctora
MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMÉNEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Cúcuta

Referencia; Concepto viabilidad técnica para solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En atención a lo dispuesto en Circular 002 de fecha enero de 2022, proferida por este Despacho, mediante la cual solicita concepto jurídico acerca de la viabilidad técnica entre las actividades que se encuentran plasmadas en la Metodología General Ajustada - MGA y el objeto contractual para solicitar el certificado de Disponibilidad Presupuestal por medio del presente escrito se conceptúa sobre el particular así:

Con el fin de garantizar un servicio esencial para la comunidad, como lo es el servicio **190311 SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** del Municipio de Cúcuta se expide una (1) solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, identificadas con el número **00007451 del 01 de SEPTIEMBRE de 2022** de las cuales se solicita su aprobación y consecuente expedición de las certificaciones correspondientes, teniendo en cuenta que con los mismos se pretende respaldar el cumplimiento del objeto contractual: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO EN SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS COMO INSUMO PARA LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

Así las cosas y una vez verificada la información del proyecto de inversión **2021540010190 DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER,** se tiene que la pertenencia de la inversión cumple con los criterios relacionados en estos proyectos y es viable su financiación por la fuente de recursos que se está solicitando el objeto contractual por tanto es viable seguir con la ejecución del proceso contractual.

Cordialmente,

JULIO ERNESTO HURTADO SUAREZ
Asesor jurídico secretaria de salud

Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez – Asesor Jurídico